

Guayaquil, 23 de abril de 2019

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA "UNEPAT S.A."

EXPEDIENTE: 308955

A los accionistas de UNEPAT S.A.:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 92.14.3.0014, publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y la vía Resolución 04.Q.1J.001, publicada en el Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo de 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numerales 1 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujos de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio de los accionistas, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, presento a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos necesarios para permitir la preparación de tales Estados Financieros.

Rf.

Rubi Palacios N.
9:43
26-04-2019

resultados de sus operaciones de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

d) OBSERVANCIA DEL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. -

Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico 2018, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO. -

En mi criterio, la Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

J.F.

De los señores Accionistas

Atentamente,

Oswaldo Sarzosa E.

CPA. Oswaldo Sarzosa E.
COMISARIO
C.C. 1001493335